

**ARTÍCULO 17 TER**

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS**

**Dependencia:** DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL

**Responsable:** CÉSAR ALFREDO SAGASTUME BOJÓRQUEZ

**Mes/ año:** SEPTIEMBRE DEL 2022

No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero	
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente
<b>SIN MOVIMIENTO</b>														

*Cesar Alfredo Sagastume Bojórquez*  
 Lic. César Alfredo Sagastume Bojórquez  
 Director de Diversidad Cultural  
 Dirección General de Desarrollo Cultural y  
 Fortalecimiento de las Culturas  
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES





Guatemala, 03 de octubre de 2022

**Justificación:**

Según el “Artículo 17 TER, literal G, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de presupuesto”, la Dirección de Diversidad Cultural, no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programas y proyectos, financiados con recursos provenientes de la Cooperación Externa reembolsable y no reembolsable.

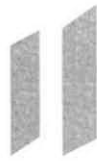
  
Lic. Cesar Alfredo Sagastume Bojórquez  
Director de Diversidad Cultural  
Dirección General de Desarrollo Cultural y  
Fortalecimiento de las Culturas  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Cc. Archivo Diversidad Cultural

6ª. Calle 3-06 zona 10, Ciudad de Guatemala Teléfono 53422127





Guatemala de la Asunción, 30 de septiembre de 2022

**JUSTIFICACIÓN:**

En relación al Artículo 17 TER, literal G), del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la Dirección de Participación Ciudadana, no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.



**Licda. Mariela Alejandra Morataya Contreras**  
Directora de Participación Ciudadana  
Dirección General de Desarrollo Cultural  
Y Fortalecimiento de las Culturas  
**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**

**ARTÍCULO 17 TER**

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

**Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas**

Dependencia: Dirección de Vinculación Institucional

Responsable: Susana María Ovalle

Mes/ año: SEPTIEMBRE DEL 2022

No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero	
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente
<h1>Sin Movimiento</h1>														

  
 Licda. Susana María Ovalle  
 Directora de Vinculación Institucional  
 Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas  
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
 Guatemala, C. A.





Guatemala, 04 de octubre de 2022

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo al Artículo 17 TER, literal "G", del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la Dirección de Vinculación Institucional no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin más que agregar, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Licda. Susana María Ovalle  
Directora de Vinculación Institucional  
Dirección General de Desarrollo Cultural y  
Fortalecimiento de las Culturas  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



C.c: Archivo